

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 8 de agosto de 2024

Abogado
AGUSTÍN ENCINA
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

**REF.: ID N° 443.915 – “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 29/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL
SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN”**

Me dirijo a Usted a fin de responder a las observaciones realizadas en el marco de la verificación del llamado de la referencia.

1. - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario: Curriculum vitae de al menos 4 (cuatro) técnicos en refrigeración, en el cual se verifique un mínimo de cinco (5) años de experiencia

El requisito de evaluación transcrito no puede ser considerado limitante o excluyente teniendo en cuenta que la Convocante debe asegurar la capacidad técnica del personal que efectuará el servicio, puesto que el personal técnico estará operando un conjunto de Sistema de Climatización Central (tipo Industrial) muy complejo y antiguo, lo cual requiere de técnicos formados, con experiencia en trabajos de mantenimiento preventivo y reparaciones de instalaciones similares, lo cual se consigue con los años de formación solicitado en este llamado, siendo además un requisito es de cumplimiento posible para el tipo de oferentes del rubro al cual se destina el llamado.

El sistema de climatización del Complejo Edificio de BCP consta de una cantidad de mas de 150 equipos de acondicionadores de aire tipo Split y de un conjunto de Sistema de Climatización Central (tipo Industrial) mucho más complejo que tiene 40 años de servicio. Dicho Sistema Central de Climatización consta de una planta térmica comprendida por 6 unidades enfriadoras (CHILLERS), de diferentes capacidades de refrigeración, 3 (tres) de ellas enfriadas por agua a través de 4 (cuatro) Torres de Enfriamiento y las otras 3 (tres) enfriadas por aire. Esta planta térmica suministra agua fría, mediante un sistema de bombeo hidráulico de al menos 42 bombas y un sistema de cañerías de material acero al carbono y algunos sectores migrando a tecnología termofusión, a los diferentes tipos de equipos climatizadores entre las casi 100 (cien) manejadoras y 400 (cuatrocientos) equipos fancoil.

Conforme al alcance del servicio es fundamental e indispensable que el personal técnico que estará manipulando y realizando trabajos de mantenimiento a parte de la formación técnica debe posea baste fogueo en trabajos de mantenimiento preventivo y reparaciones de instalaciones similares teniendo en cuenta la complejidad y la edad de nuestro sistema de climatización, motivo por el cual

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

dicho criterio fue requerido en todos los llamados recurrentes anteriores como pueden corroborar en las publicaciones con ID N° 428.556 del 2023, N° 360.108 del 2019, N° 291.319 del 2014, sin que a la fecha el mismo haya sido objeto de observaciones por la DNCP o por los oferentes participantes de los diferentes procesos. Se aclara también que dicho criterio no resultaría en una limitante para los oferentes ya que el pliego no exige que los técnicos con el perfil requerido sean personales permanentes de las empresas participantes.

Conforme a esto, la convocante debe considerar el cumplimiento de dicho requerimiento en la etapa de evaluación a fin de precautelar la correcta ejecución contractual. El Pliego de Bases y Condiciones aprobado por esta Contratante regirá posteriormente en todas las etapas de la contratación, razón por la cual necesariamente ésta debe verificar sus términos, a fin de que los mismos efectivamente respondan a las necesidades de la Institución con base en sus requerimientos administrativos actuales y que se permita posteriormente el cumplimiento irrestricto de lo contratado.

El hecho de obviar el establecimiento de requisitos de evaluación mínimos en el proceso podría generar a la Convocante graves perjuicios y responsabilidad futura. Por lo que, en caso de volver a retener por el mismo motivo injustificado, por favor especificar por qué razón la verificación considera que dicho requisito es limitante/excluyente a fin de que esta Convocante deslinde su responsabilidad

2. - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario: Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres).

Al respecto, los requisitos observados de ninguna manera pueden ser considerados como limitante y/o excluyente, sino todo lo contrario, pues en todo caso exigir la cantidad de 4 o 5 referencias, y no solo 3 (tres), podría quizás encarecer la concurrencia. Ahora bien, el objeto de estos requisitos **permite identificar y avalar documentalmente que un oferente ha cumplido satisfactoriamente contratos anteriores, con la prestación en tiempo y forma con la provisión, y calidad consistente, esto permite inferir que el mismo cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar correctamente el contrato.** De esta forma, este requisito resulta como un factor de prevención que ayuda a reducir los riesgos de baja calidad, retrasos e interrupciones que podrían poner en peligro la normal ejecución contractual; siendo responsabilidad de esta Convocante asegurar que el Estado Paraguayo reciba la prestación debida.

Conforme a esto, la Convocante busca garantizar la ejecución adecuada de las actualizaciones de acuerdo al alcance establecido en el PBC, lo que requiere que la experiencia de los posibles oferentes sea respaldada, además de los contratos y/o facturas que a menudo no reflejan el desarrollo normal y pretendido por el contratante durante la ejecución de los contratos, con la presentación de las referencias satisfactorias que demuestran que el Oferente tiene la experiencia y la confiabilidad

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

necesaria para cumplir con los términos del contrato, lo cual es de posible y fácil cumplimiento para el rubro de los posibles oferentes.

Dicho esto, en caso de nueva retención, se solicita al verificador indicar de que manera, de forma concreta y objetiva, este requisito resulta limitante o restrictivo a potenciales

3. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario: Se recuerda a la convocante que la misma es exclusivamente responsable de la fijación de precios referenciales.

Al respecto, lo expresado ha sido tenido en cuenta al momento de elaborar la planilla de precios referenciales, conforme se expresa en el Dictamen UOC. En conocimiento de que la verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo, esta Convocante es del parecer que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la misma.

Se ruega considerar la necesidad de nuestra Institución de contar con el servicio objeto de la contratación cuanto antes y nos ponemos a vuestra disposición en el correo *uoc@bcp.gov.py* o en la línea telefónica *619 2022* ante cualquier duda, a efectos de no ser objeto de una nueva retención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación